

# Daniel Jadue sigue en prisión preventiva

Nuevo recurso de su defensa fue rechazado por la justicia.

La Corte Suprema ratificó ayer la inadmisibilidad de un recurso presentado por la defensa de Daniel Jadue, que buscaba revocar la prisión preventiva que el exalcalde de Recoleta cumple desde el pasado 3 de junio en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber.

Este es un fallo que confirma lo ya dispuesto por la Corte de Apelaciones de Santiago, que declaró inadmisibles un recurso de amparo ingresado en favor del militante comunista.

La resolución fue dictada por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, en la que



**Más de dos meses** lleva preso el exalcalde de Recoleta. / AGENCIAUNO

se confirma la decisión apelada del 11 de junio.

Así, de nuevo fracasa una tentativa para liberar a Daniel Jadue, a quien se le decretó la prisión preventiva luego de ser formalizado por delitos de corrupción en el caso Farmacias Populares.